



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

ANEXO 4

- **Presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas**
- ✚ Incorporación de aportes ciudadanos en el informe de Rendición de Cuentas



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO 2022 MAYO 2023

La representación ciudadana que uno adquiere al ganar una elección popular, necesariamente debe tener la contrapartida de la autoridad hacia sus mandantes, para informar y explicar las acciones que se han realizado en el período en el que se desarrolló esta representación, por lo tanto, no se vuelve una obligación legal, sino, más bien, un acto estricto de consideración ética.

El 13 de mayo de 2019, en el marco de mis convicciones políticas, valores y principios de responsabilidad, honestidad y trabajo comprometido por el bien común, opté por una curul en el Concejo Metropolitano de Quito, logrando la confianza del voto popular para asumir la representación del Distrito Centro como Concejal Metropolitano de Quito, cargo que lo he desempeñado con el más grande honor de representar a la ciudadanía que vive en la capital de todos los ecuatorianos.

Pasaron algunas circunstancias específicas durante el tiempo en el que ejercí como concejal, situaciones que lo marcaron con características especiales y a las que tuve que enfrentar, siempre con mis principios, frontalidad e ideología por delante, y con el más alto interés para la ciudad. Primero la pandemia del Covid – 19, la remoción del alcalde, y los altos índices de inseguridad, esto marcó y definió las actuaciones del Concejo Metropolitano de manera concreta frente a la ciudadanía. Otros de los aspectos relevantes fue la operación del Metro de Quito y la problemática alrededor de él.

Durante este periodo la estabilidad política y administrativa de la municipalidad evidenció graves inconvenientes, tanto en su gobernabilidad como en su funcionamiento operativo, afectando la atención de las necesidades de la ciudad que no pudieron ser cubiertas en su oportunidad y tiempo.

De conformidad con mis competencias de fiscalización, se desarrolló un trabajo permanente para defender los derechos de la ciudad y sus ciudadanos, para exigir el cumplimiento de los planes operativos de las entidades municipales y Empresas Metropolitanas, precautelar el uso adecuado de los recursos públicos, orientar la gestión de riesgos y del medio ambiente, cuidar de la política de ordenamiento territorial y uso de suelo para que privilegie la planificación urbana ante la arremetida de los grandes capitales económicos e inmobiliarios que imponen sus agendas, así como, demandar que se implemente uno de los proyectos más importantes para mejorar la movilidad de la ciudad, como es el Sistema Integrado de Transporte y su subsistema Metro de Quito. Los proyectos basados sobre la conectividad digital, han sido prioridad desde esta concejalía y, para conseguir resultados concretos, se definió la conformación del Consejo de

Gobierno Electrónico como el ente que se encargue de definir las políticas de las tecnologías como



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

un medio para alcanzar una mejor eficacia de la Administración municipal.

Se impulsó, desde este despacho, también, la creación de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación como la coordinadora de todos ellos, para que estructure la administración municipal por procesos, impulse la implementación del gobierno electrónico y sienta las bases para hacer de Quito una ciudad inteligente. Esto se logró plasmar en realidad y es parte integral de la estructura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Tuve la delegación del Alcalde Metropolitano de Quito a la Cámara Provincial de Pichincha, y como Consejero, desde este espacio se coordinó las acciones entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el GAD de la Provincia de Pichincha.

La gestión de esta Concejalía ha sido un esfuerzo conjunto con la ciudadanía, quien ha sido partícipe de las acciones emprendidas, por lo que, en cumplimiento de la ley en el ámbito de la participación ciudadana y control social, y como un deber ético y de transparencia, se presenta el siguiente “Informe de Rendición de Cuentas” como un instrumento de información y de control de los vecinos de esta ciudad, que permita recabar sus opiniones y criterios de la gestión del concejal, durante estos cuatro años.

En cumplimiento con el Plan de Trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, pongo a consideración de la ciudadanía las tareas y logros obtenidos durante el período fiscal de **enero 2022 a diciembre 2022 con un alcance hasta mayo de 2023**, en mi calidad de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito.



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

I.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo Plurianual 2019-2023 contempla 7 ejes de acción, durante el período fiscal enero–diciembre de 2022, con alcance hasta mayo 2023, se desarrolló una programación que contempló la participación en sesiones del Concejo Metropolitano, en las comisiones de Conectividad, Uso de Suelo, Movilidad, Desarrollo Parroquial y con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, como Consejero Provincial; mesas de trabajo con la ciudadanía para el tratamiento de ordenanzas, resoluciones e informes relacionados principalmente al ordenamiento territorial, régimen de uso de suelo, sistema integrado de transporte, Metro de Quito, gestión de riesgos, conectividad, proyectos provinciales, así como la fiscalización de planes operativos, servicios ciudadanos, simplificación de trámites y la promoción de la participación ciudadana y el control social.

EJE 1: MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

1.1 DE LA MOVILIDAD. -

Mediante resolución No. RC-2021-107 de fecha el 19 de octubre de 2021, el Concejo Metropolitano aprobó conformar la integración y nombrar nuevos presidente o presidenta y miembros de las Comisiones permanentes del Concejo, estableciendo mi participación como miembro de la Comisión de Movilidad, función que la he venido desempeñando desde aquella fecha.

Acciones específicas:

a) Implementación Sistema Integrado de Transporte

El eje de movilidad ha sido uno de los temas más relevantes de la gestión de fiscalización y seguimiento, con el fin de que se implemente el sistema Integrado de Transporte para la ciudad e inicien las operaciones del Metro de Quito. En esta Comisión hubo un cambio de presidente en el mes de octubre de 2022.

- La prioridad en esta Comisión en las sesiones ordinarias, extraordinarias y mesas de trabajo ha sido dar tratamiento a los problemas más relevantes en el ámbito de la movilidad, especialmente lo establecido en la Ordenanza Metropolitana 017 que establece la **Integración de los Subsistemas del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros**, esto es la integración del Metro con los corredores Trolebús, Ecovía, Central Norte, Sur Oriental, Sur Occidental y subsistema de transporte convencional.



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

- Las acciones de fiscalización se han orientado a exigir del ejecutivo y de las entidades municipales de movilidad, agilidad en la implementación de un modelo de gestión integrado que cuente con un sistema de recaudo, un fideicomiso global para el manejo de los recursos, un sistema de ayuda a la explotación, sistema de información al usuario, conformación de la autoridad única y de manera especial los procesos necesarios para el inicio de operaciones del Metro de Quito, siendo la obra con la más alta inversión de la ciudad, el 29 de noviembre de 2022 se firmó el contrato con el Operador del Metro de Quito y la asistencia técnica internacional necesaria para su operación. Este contrato establece que a los siete meses de su firma entrará en vigencia la operación de este subsistema de transporte.
- Acciones de seguimiento con los entes relacionados: Secretaría de Movilidad, Empresas Públicas Metropolitanas de Transporte de Pasajeros Quito y Metro de Quito, con el fin de propiciar un trabajo articulado en el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza referente al Sistema Integrado de Transporte. La necesidad de la comprensión de un cambio en el “Modelo de gestión” de pasajero recogido a otro que sea mixto entre kilómetro recorrido y pasajero recogido.
- El seguimiento a la consultoría acerca de la creación de la “Autoridad única”, este ente es el que debe encargarse de la articulación y coordinación de los diferentes actores de la movilidad para determinar los ingresos operacionales y no operacionales, fundamental para que estos sean administrados y controlados por un fideicomiso global que implante algunas acciones, como la “Cámara de compensación” y que sirva de base para el cambio de modelo de gestión, esta cámara de compensación es la que determina que el modelo de gestión se implemente, además, que, el cambio del diseño de rutas del transporte privado pueda ser controlado por la administración global del municipio.

b) Servicio de Revisión Técnica Vehicular

- Se efectuó el seguimiento de los servicios de **Revisión Técnica Vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito**, un proceso con graves problemas jurídicos por la prórroga del contrato, he exigido que la Agencia Metropolitana de Tránsito observe el Informe de la Contraloría General del Estado, para el cierre definitivo del contrato anterior y el inicio de un nuevo proceso de contratación de los servicios de manera técnica y transparente. Se ha supervisado que los cronogramas de atención se los presente de manera coherente con las reales capacidades de la municipalidad en coordinación con otros servicios de RTV de cantones aledaños, para contar con el



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

menor impacto a la ciudadanía hasta que se realice la contratación definitiva. La

- revisión tuvo serios problemas por la recalendarización necesaria para completar la matriculación desde julio 2022 hasta diciembre 2022, lo que en la práctica era revisar y matricular dos dígitos por mes, pero más allá de esto, se debía considerar el número de revisiones a los vehículos, no solamente lo cuantitativo del número de carros en la ciudad y esto, comparar con el número de líneas, horas de atención y días dedicados a la revisión, para determinar la capacidad operativa diaria.

c) Reorganización de rutas y frecuencias:

- De manera conjunta con los miembros de la Comisión de Movilidad, se ha recibido en Mesas de Trabajo a representantes de la transportación urbana, con el fin de analizar sus criterios y observaciones respecto al concurso de rutas y frecuencias, mismas que han sido puestas a consideración de la Secretaría de Movilidad como responsable de presentar una propuesta de carácter técnico-jurídico y continuar con la regularización de los servicios que pasarán a formar parte del sistema de transporte de la ciudad. Por el análisis de legalidad que se solicitó a la Procuraduría General del Estado, este determinó que hubo algunas acciones que determinaron que se recomiende que se declare nulo el concurso, iguales consideraciones determinó “Quito honesto” acerca del mismo, sin embargo es necesario que se comprenda la urgencia de implantar un nuevo diseño de rutas para proteger el sistema de transporte público de Quito.
- Dentro de mis competencias de fiscalización he insistido en la necesidad de contar con un Plan de Movilidad para el Distrito Metropolitano de Quito, lo que se concretó en abril de 2023, se deberá analizar de manera exhaustiva este para implantar y, sobre todo, determinar las fases en las que se deba dividir y las actividades y tareas por cada fase.

1.2 CONECTIVIDAD

El eje de Conectividad es el principal componente del trabajo de la Concejalía, pues se ejerce la Presidencia de la “Comisión de Conectividad”, que conlleva liderar los procesos para contribuir y convertir a Quito en una "Ciudad Inteligente", y ser pionera en la aplicación de la innovación y tecnología para el mejoramiento de los servicios ciudadanos, brindando, además, una atención ágil y eficiente, que permita a la ciudad elevar su nivel de competitividad y desarrollo acorde a la nueva era del conocimiento y tecnología.

La conectividad debe estar a la vanguardia de los cambios que, de manera vertiginosa y



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

acelerada se desarrollan, por lo tanto, la capital de los ecuatorianos al ser pionera en uso de herramientas digitales merece que las mismas permanezcan en constante actualización.

Acciones específicas:

“Innovación y tecnologías de la información”

1. Durante el período 2022 se llevó a cabo la revisión y análisis de la propuesta de estructura organizacional para el **Sistema Global de Innovación y Tecnologías de la Información**, proponiendo el fortalecimiento de la institucionalidad para los retos tecnológicos y para lograr eficiencia y eficacia en la atención inmediata de solución a los problemas ciudadanos. Esta propuesta fue aprobada en dos ordenanzas que permiten dejar sentadas las bases para que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuente con la institución que transverzalice los procesos para modernizar la administración por procesos y la formulación de políticas públicas en el ámbito de la tecnología de la información y comunicación.
2. Se impulsó, desde el despacho de la concejalía, la conformación de la Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicación, que permita transformar a la administración municipal con el objetivo de que se implante un “Gobierno electrónico” y, que, además, sienta las bases para hacer de Quito un “Ciudad inteligente”. Si se tiene la institución, normativa y tecnología, se puede concretar este anhelo.
3. Los principales esfuerzos de la Comisión de Conectividad, principalmente desde junio 2022 hasta abril 2023, fueron el tratamiento, análisis y debate para la actualización del proyecto de borrador de la “ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CAPITULO IV, LIBRO III.2, DEL SISTEMA DE GOBIERNO ELECTRONICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”. Hasta abril de 2023, el proyecto luego de haber sido calificado, debatido y analizado en las diferentes mesas de trabajo, receptando aportes de las diferentes instituciones municipales, y sesiones de comisión, y la correspondiente sistematización de las observaciones surgidas en primer debate, se aprobó en segundo y definitivo debate en el seno del Concejo Metropolitano de Quito

“Ciudad del conocimiento”

1. En trabajo de fiscalización ha sido constante para verificar el estado de cumplimiento de las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de la Ordenanza N° 014-2020, de la que fui el proponente, para el cumplimiento de:
 - a. Planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas de puntos Wi-Fi municipales;
 - b. Asignación presupuestaria y procesos de contratación para la dotación eficaz



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

- del servicio; y,
- c. Situación actual de los puntos Wi-Fi municipales distribuidos geográficamente, acceso al servicio en zonas con acceso restringido a Internet y registro de beneficiarios.
 - d. Esto se plasmó en realidad con el proceso de contratación pública que culminó con la adjudicación de 1000 puntos Wifi, que son los primeros hasta completar los 2.000 determinados.
 - e. Fue inaugurado por el Alcalde metropolitano y el Secretario de TIC el día viernes 28 de abril 2023, cumpliéndose el objetivo de esta ordenanza.

“Reingeniería de procesos”

- Para que se cumpla con este objetivo se debía mantener un trabajo coordinado con distintas instancias municipales, la Comisión se ha centrado en avanzar hacia la digitalización del gobierno municipal (optimización de trámites, reingeniería de procesos) que permitan a Quito ser eficiente y eficaz, erradicando en parte cualquier proceso que genere burocracia, es decir implantar un “Gobierno electrónico”. Se ha mantenido un trabajo coordinado entre las instancias municipales relacionadas con el Proyecto de Optimización de Trámites Municipales, como la Secretarías de Planificación-Servicios Ciudadanos, Coordinación de Participación, Dirección Metropolitana de Catastros, Informática, Registro de la Propiedad, para verificar el mejoramiento de los trámites priorizados y su operatividad en términos de integrar en las múltiples plataformas municipales y facilitar el acceso a la información a la ciudadanía.
- Con base a las disposiciones impartidas por la Secretaría de Coordinación Territorial, las Administraciones Zonales, hasta febrero de 2023, han realizado el cierre de 2.250 trámites, la Minga de Trámites consiste en limpiar las bandejas de los funcionarios municipales de las Administraciones Zonales, incluso de aquellos que ya no laboran, para lo cual se remite correos electrónicos a los administrados notificando que el trámite se encuentra pendiente, y se solicita continuar o desistir, debido a que, en la mayoría de los casos, su cierre depende del ciudadano.

Tema	Gestión.
Elaboración de flujo de proceso para ingreso y catastro de predios producto de particiones	La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda a través de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial (en adelante “DMGT”), con oficio Nro. STHV-DMGT-2022-4321-O, de 06 de diciembre de 2022, remitió a la STIC’s el nuevo requerimiento funcional del módulo de particiones judiciales.



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

judiciales.	
Acciones realizadas respecto de Entidades Colaboradoras.	La AMC, en ejercicio de sus competencias, y conforme lo establecido en la mesa de trabajo realizada, emitió la Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2023-0006-R, de 22 de febrero de 2023, en la cual establece el procedimiento de auditoría técnica que deben realizar las Administraciones Zonales para verificación del cumplimiento de norma administrativa y regla técnica en la emisión de certificados de conformidad emitidos por las entidades colaboradoras.
Sistemas STL y SLUM	En relación a la interconexión de los sistemas SLUM y STL, con el objeto de lograr la simplificación y homologación de gestión de trámites desde las Administraciones Zonales, la Secretaría General de Planificación convocó a una mesa de trabajo en el mes de marzo de 2023, en la cual participaron la STIC's, STHV, y esta Secretaría General a fin de revisar los avances realizados por parte de la STIC's respecto de este requerimiento. Con Oficio Nro. STHV-DMGT-2023-0897-O, de 16 de marzo de 2023, la STHV remitió a la Secretaría General de Planificación el requerimiento funcional "Integración SLUM-STL" para que sea desarrollado. Por lo que el mismo ya se encuentra en proceso de implementación en el sistema informático.

- Seguimiento del cumplimiento del "Folio real". Para dar cumplimiento a la labor fiscalizadora, en cuanto a FOLIO REAL, que no es otra cosa que la digitalización y organización de las bases documentales físicas que mantiene el Registro de la Propiedad, para que estas guarden armonía, al momento de cruzar la información conjuntamente con la Dirección de Catastros y la Dirección Tributaria, se conocieron entre otros los informes del Registro de la Propiedad, que evidencian algunas tareas cumplidas, tales como:
 - Registro de la Propiedad:
 - Acciones realizadas para el intercambio de información RPDMQ – Catastro DMQ.
 - Avance de implementación de Web Service para transferencia de información RPDMQ – DMC.
 - El RPDMQ ha creado 55.000 folios desde el año 2019.
 - Hasta febrero 2023 el total de folios creados es de 143.055.
 - Se espera llegar a los 400 mil folios hasta diciembre 2023.

“Soterramiento de cables y mejoramiento del espacio público”.

1. Se llevó a cabo la revisión y análisis de la propuesta del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro III del Código Municipal para el Distrito



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Metropolitano de Quito, sobre regulación de la planificación y gestión de la construcción, instalación y ordenamiento de la infraestructura física para el soterramiento de redes de servicio de telecomunicaciones y energía eléctrica en el Distrito Metropolitano de Quito.

2. La planificación y gestión del soterramiento y ordenamiento de las redes de servicio de telecomunicaciones y energía eléctrica se efectuará de conformidad a los principios de sostenibilidad ambiental, mejoramiento continuo del espacio público, transparencia, eficacia, simplicidad y agilidad en los procedimientos administrativos creados para dar cumplimiento a la ordenanza aprobada.
3. Esta ordenanza fue discutida en primer debate y aprobada por la mayoría del Concejo Metropolitano en segundo y definitivo debate.

“Participación ciudadana en el ámbito de la Conectividad”

Distinto hubiese sido, el desarrollo y aprobación de los diferentes proyectos normativos planteados en el rol legislativo, sin la participación de los diferentes sectores involucrados

Fecha:	Entidad/ persona.	Tema propuesto.
Viernes 24 de marzo de 2023	Carlos Edison Levoyer Rodríguez Teléfono: 0963681304, correo: sevilla.carloslevoyer@gmail.com	Presentación y análisis del proyecto denominado “Situación del Archivo General de las Indias”, por parte del señor Carlos Edison Levoyer Rodríguez.

- Nuevamente se llevó a cabo, la presentación de la Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) – Quito, con relación al impacto actualizado del proyecto, estado del aprovechamiento de 205.01 hectáreas ubicadas junto al Aeropuerto de Quito, generación de plazas de empleo directo e indirecto y desarrollo de actividades empresariales de valor agregado, a cargo de la señora Ing. Katya Lorena Bastidas Burbano, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EPMSA), para determinar el estado del proceso de la consultoría y concurso público para definir al Administrador de la ZEDE, que es el primer paso para que se cumplan los objetivos de la creación de este polo de desarrollo de la ciudad.



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

EJE 2: DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Nuevamente en el 2022 se presentó, por parte de la Comisión de Cultura, un proyecto de ordenanza de “Cultura en el espacio público”, propuesta a la que se le dio tratamiento en el 2021, pero que fue devuelta a la Comisión respectiva para que pueda tomar en cuenta los criterios que las concejales y concejales expusieron para que amplíen y clarifique conceptos necesarios a ser incluidos en esta ordenanza, pues esta no recoge una estructuración global de todo el ámbito cultural en el Municipio y la ocupación del espacio público, además de contar con el impulso de un (a) concejal (a) para que sea conocida por la Secretaría de Concejo en el cumplimiento de las formalidades que se debían presentar, conjuntamente con el proyecto de ordenanza, por lo que se participó activamente en la comisión de Cultura y en las sesiones del pleno del Concejo Metropolitano para solicitar que se retome la propuesta de Ordenanza reformativa que crea el “Sistema Metropolitano de Cultura”, mismo que contiene la implementación de corredores culturales, el registro de gestores y actores culturales, el fortalecimiento de la Red de Museos, red de Bibliotecas, centros culturales, así como la articulación de las políticas culturales en territorio a través de las administraciones zonales, el apoyo a los emprendimientos culturales y la promoción y difusión de una agenda cultural en una gran plataforma tecnológica de cultura.

Esta propuesta normativa fue conocida en primer debate, con algunos cambios propuestos, sin embargo, desde esta concejalía, se insistió que no se pueden dar tratamientos aislados sino que, es necesario que se integren a los diversos actores culturales para dar una solución sistémica.

EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Con el fin de incentivar el desarrollo económico local, se apoyó la iniciativa para la ejecución del programa **FONQUITO 3000**, una propuesta encaminada a fortalecer la inversión económica de los emprendedores que deseen iniciar su negocio con “capital semilla”, gestionado desde la Corporación de Promoción Económica CONQUITO y la cooperación Suiza.

Este proyecto no tenía un impulso legislativo, es decir que no existía la presentación de algún concejal, organización social a la Secretaría del concejo Metropolitano, por lo que, desde la presidencia de la Comisión de Conectividad se asumió el impulso necesario para tratarla.



**JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO**

El proyecto requiere de una legislación para su institucionalización por lo que se está coordinando el desarrollo de una reforma al Código Municipal al libro 3.2 de la Conectividad, Título II Del Fomento a la Creación y Creatividad Humana a través de las distintas modalidades de propiedad Intelectual en el DMQ, capítulo II de los Ámbitos y el **Fomento a la Innovación.**

Este proyecto de ordenanza tiene varios componentes, y, uno de los cuales este concejal puso en el debate ciudadano de Quito es que, la inversión pública no puede ser decidida por un directorio de empresas privadas, por lo que se requería que se cambie la conformación de CONQUITO para que se transforme en una institución municipal pero con libertad y autonomía para manejar, también, ingresos privados.

Esto es algo pendiente que queda para la próxima administración municipal, para que sea ella la que tome las mejores decisiones para la ciudad, en este caso específico.

EJE 4: DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Como miembro de la Comisión Permanente de Uso de Suelo, se defendió los intereses de la ciudad con la premisa y clara consigna de que el Municipio de Quito debe anteponer la planificación de ciudad orientada al desarrollo urbano efectivo por sobre la planificación de los grandes capitales inmobiliarios. Se ha defendido la idea de que el Derecho a la Ciudad solo se cumple planificando con el ciudadano de a pie en el centro, creciendo de manera sustentable y desarrollando la planta urbana con criterio sostenible en materia ambiental, movilidad, desarrollo económico.

Se trataron varios temas de suma importancia para la ciudad, uno de mucha prioridad era la necesidad de la revisión y análisis del Régimen Administrativo del Suelo como un elemento complementario del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS); la ordenanza de “Accidentes geográficos” para que se definan todos los tipos diferentes, pero también para que se delimiten quebradas, ríos y más; la delimitación de barrios en el Distrito Metropolitano de Quito; el Plan Urbanístico Especial La Floresta; el tratamiento de la ordenanza de la regulación de las construcciones existentes; el análisis del proyecto vial “Extensión sur de la Av. Mariscal Sucre”.

El tratamiento para las aprobaciones de urbanizaciones, tales como: “Vista del sur”, “San José”, “Vista hermosa”.

Como miembro de la Comisión de Uso de Suelo se atendió las demandas ciudadanas y se participó en calidad legislativa con criterio y aprobación de informes relacionados con normas de nomenclatura, comisiones generales, trazados viales, fajas de terreno y reasignaciones de usos de suelo, delimitaciones barriales, publicidad exterior y



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

regularizaciones existentes. Además, se emitieron criterios en defensa de la Concesión Onerosa de Derechos como un instrumento de redistribución de recursos para la construcción de vivienda de interés social.

Se recibió en comisión general y se dio atención a problemas de vecinos de diversos barrios y parroquias rurales y urbanas del Distrito Metropolitano de Quito como “San José”, “Vista del sur”, “Vista hermosa”, “Cumbayá”, entre otros.

Visitas a las siguientes comunidades: Yaruquí, Chillogallo, Toctiuco, La Floresta, Alangasí, La Merced, El Quinche, Tababela, Guayllabamba, entre otras.

4.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La inseguridad en la que vive el país y Quito, de manera particular, es el gran problema que la ciudadanía enfrenta diariamente, este se ha convertido en la principal preocupación que las autoridades deben enfrentar, por lo tanto el municipio, dentro de sus competencias, es la institución que debe resolver con acciones preventivas ante situaciones vulnerables que puedan comprometer la integridad de los ciudadanos.

Dentro de este marco las acciones llevadas por esta concejalía se enmarcaron en la necesidad de exigir, del gobierno nacional, el Plan de Seguridad Integral del Ecuador, donde se enmarquen los diversos actores que son parte de este y las acciones que se deben esperar de cada uno. Esto se lo hizo desde el Concejo Metropolitano al señor General Herrera Comandante de Policía del Distrito 9.

Las demandas hechas al señor Alcalde, y como parte del ejecutivo a la Secretaría de Seguridad para que los recursos municipales no financien al gobierno central, sino que, estos se utilicen en la seguridad estacional, control del espacio público y la convivencia ciudadana, han sido las peticiones permanentes desde la concejalía.

Dentro de las peticiones de la Policía Nacional al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran terrenos para que se puedan construir UPCs, a esto, como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito se han enmarcado mis demandas en la necesidad de que primero se rehabiliten las que ya existen y están abandonadas, que se solicite al gobierno central el número requerido de miembros policiales para que funcionen adecuadamente y, sobre todo, la operación en territorio otorgue la seguridad que los habitantes de Quito así lo requieren.

De igual manera, defendimos todos aquellos espacios que a nombre de la seguridad querían ser arrebatados de las y los vecinos como es el caso del Parque Metropolitano de Cumbayá, espacio que defenderemos para que siga siendo un área verde para el disfrute de nuestros vecinos del Valle de Tumbaco y el cuidado del medio ambiente.



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Es necesario señalar que también hemos buscado fortalecer la institucionalidad municipal, es decir la profesionalización de los agentes de control y con ello evitar excesos como también más víctimas de los enfrentamientos dados por el control del espacio público.

EJE 5: GESTIÓN DEL TERRITORIO

El abordaje del territorio tiene la finalidad, desde una visión mancomunada con los diversos actores sociales y directivas, sean estas barriales o parroquiales, fortalecer la participación activa de las y los vecinos, generando así una vía de comunicación directa entre comunidad y Municipio.

De ahí que hemos recorrido todo el Distrito Metropolitano con énfasis en las demandas recibidas en este despacho, las mismas que se canalizaron y dieron seguimiento en las distintas entidades municipales, entre ellas los requerimientos de los vecinos de Yaruquí acerca del estado de las vías; acompañamiento en la realización de la asamblea barrial, en la Casa Comunal de San Francisco de Pinsha, para escuchar la posición de los vecinos de Cumbayá en la defensa del Parque Metropolitano de Cumbayá, pulmón necesario para el Valle de Tumbaco; nuevamente se trató el tema de la cancha de Toctiuco, entre los vecinos y la Administración Zonal Manuela Sáenz; en La Bota participamos con los vecinos de la zona en dos temas puntuales, el huerto comunal que no dispone de agua y la construcción de los “muros de contención”; en Pomasqui la necesidad de los habitantes de los barrios para que sean tomados en cuenta en la implementación de alarmas comunitarias; el barrio de La Floresta fue atendido en una sesión con el Comité Pro mejoras para definir el avance del Plan Complementario Especial, eso entre muchas visitas a otros sectores de la urbe.

Desde este espacio se ha precautelado que los servicios básicos en las parroquias se mantengan de manera permanente, como es el caso del servicio de agua potable en La Tola Chica.

El sector de Cumbayá por convertirse en una zona de alto impacto social y económico ha merecido la atención de diversos temas, la implementación del PUAE San Patricio y Santa Mónica, la vía a Lumbisí. Junto a los defensores de la propuesta del Parque Metropolitano de Cumbayá y la comunidad de San Francisco de Pinsha, se efectuaron recorridos y análisis técnicos- jurídicos en busca de precautelar ese espacio de vital importancia para la vida y el ambiente del Valle de Tumbaco.

5.1. DESARROLLO PARROQUIAL

La relación que tiene que mantener la administración central con las parroquias, es fundamental, pues los problemas de la ruralidad deben ser prioridad en su resolución porque de ello deriva que no impacten a la zona urbana.



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

En esta comisión se trataron temas diferentes, dependiendo de la situación particular de cada parroquia, de Cumbayá la situación del Parque Metropolitano, la pretensión de construir la Comandancia de Policía en ese predio, y la vía férrea que pasa por el Chaquiñán Sur.

A la Secretaría de Cultura acerca de la planificación del “Encuentro de comunas”; las administraciones zonales que presenten el cumplimiento de los presupuestos participativos; la coordinación entre la Secretaría de Coordinación Territorial y la Prefectura de Pichincha para la construcción de obras en parroquias y, de ser necesario los convenios de concurrencia; presentación por parte de la Secretaría de Cultura, el Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Administración Zonal Valle de los Chillos respecto al cumplimiento del artículo 5 de la Resolución No. C 076 - 2020, el cual en su parte pertinente versa sobre la recuperación e intervención integral de la Hacienda Catahuango “la Hacienda de Manuelita Sáenz”, ubicada en la parroquia de Amaguaña.

5.2 CÁMARA PROVINCIAL DE PICHINCHA

Como parte de la delegación otorgada por el Alcalde Metropolitano de Quito a la Cámara Provincial de Pichincha se cumplieron acciones de coordinación entre estas dos instituciones.

En el deslave ocurrido en el sector de La Gasca, a inicios del año 2022, se realizaron los acercamientos necesarios entre la Prefecta de Pichincha Paola Pabón y el Alcalde Metropolitano de Quito, Santiago Guarderas para que trabajen en conjunto ante la situación de emergencia que se había producido y, sobre todo, en la cooperación inter institucional.

Otro de los puntos importantes en esta gestión, fue la de realizar mesas técnicas para que el Gerente de la EPMMOP y el Gerente de Hidroquinoccio con el fin de que se diseñe un solo eje vial de la “Troncal Metropolitana” o “Manuela Sáenz”; cada una de las instituciones tenía su propio trazado vial, hecho que no permitía avanzar en la concreción de este importante proyecto para la ciudad.

Se participó en la sesión conjunta entre el alcalde de Quito y la prefecta de Pichincha, realizada en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para determinar la participación conjunta en la construcción de la vía “El Arbolito”, aspiración que debería cumplirse en la próxima administración.

En cuanto a la coordinación entre la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación ciudadana, con la dependencia espejo en la Prefectura, en lo referente a la construcción de obras en las parroquias rurales, se realizaron mesas de trabajo para definir los “convenios de concurrencia” que permitan la colaboración de estas dos instituciones.



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

EJE 6: INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

Los temas de inclusión y diversidad son considerados como ejes transversales en el tratamiento de normativas, ordenanzas y resoluciones aprobadas en el seno del Concejo Metropolitano y en las Comisiones, pero a su vez ha permitido conocer la problemática de la ciudadanía derivada de causas específicas para plantear soluciones, de acuerdo a estas. Se recibió de manera permanente a organizaciones de sectores vulnerables para exigir a las instituciones municipales el respeto a sus derechos y respuestas concretas.

Se efectuó el seguimiento de la operatividad de los puntos WI FI en sectores de uso de la población estudiantil, para que se cumpla con la ordenanza que establecía la instalación de 2.000 puntos en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

El proceso de adjudicación, mediante concurso de compras públicas, tuvo algunos tropiezos, pero debemos decir que, por fin el viernes 28 de abril de 2023 fue inaugurado este servicio de mucha importancia para la ciudad y, especialmente, de los sectores más vulnerables social y económicamente.

El Plan de simplificación de trámites es parte de una política que pretende mejorar la eficiencia y eficacia de la administración municipal, para esto se debía insertar en un nuevo ente que transverzalice los procesos, los innove, actualice y cree una mejora continua con el objetivo de implementar el “Gobierno electrónico” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

EJE 7: PARTICIPACIÓN Y FISCALIZACIÓN

Es competencia de esta Concejalía la fiscalización y la promoción de la participación ciudadana para el control social en cada uno de los ejes programáticos, así como el seguimiento al cumplimiento de la gestión institucional de las entidades y empresas municipales, para la consecución de los Planes Operativos Anuales y presupuestos participativos en las Administraciones Zonales, mediante la revisión y análisis de información que es presentada por el ejecutivo para la aprobación por parte del Concejo Metropolitano del Presupuesto General Anual del Municipio, la reformas y la liquidación presupuestarias.

El eje de movilidad fue uno de los más relevantes, se ha ejecutado un seguimiento exhaustivo de la Ordenanza 017-2020 para la integración de los Subsistemas de Transporte y el inicio de operaciones del Metro de Quito, para ello se trabajó en el esquema general de integración para conocer la articulación y responsabilidades de todos los actores, exigiendo a las instancias correspondientes la coordinación de acciones, y previniendo que



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

la operación del Metro de Quito no puede estar aislado de la integración de los servicios de los ejes troncales, alimentadores, sistema convencional, y contar con los elementos claves de integración como son el SIR, SAE, SIU, el Fideicomiso Global y Fondo de Transporte.

Para generar una eficiente administración se deben implementar dos pasos concretos, el uno crear la “Autoridad única” que permita articular a todos los actores de la movilidad, es decir que se cree la institución que permita que todos los entes alrededor de esta se reúnan en un solo organismo que arranque con las operaciones claves para implantar las acciones y soluciones del transporte público y transporte alternativo del Distrito Metropolitano de Quito y, el segundo paso, poner en marcha el “Plan de movilidad del Distrito Metropolitano de Quito” que ya fue entregado a la Secretaría de Movilidad.

La gestión de riesgos también generó acciones de fiscalización directa, exigiendo en las comisiones de: Uso de suelo, Desarrollo parroquial y en el pleno del Concejo, definiciones para mitigar los efectos en zonas vulnerables, de acuerdo a la sentencia de la Corte Constitucional se debe crear la Ordenanza verde azul como respuesta a los riesgos que tienen los ríos, quebradas.

Se ha insistido en la creación de la Unidad Operativa Integral para el manejo de las cuencas hidrográficas en el DMQ para evitar la dispersión de responsabilidades y no accionar de diversas entidades ante la gestión de riesgos.

Otros de los temas que ha impulsado esta concejalía es la conformación del “Consejo de gobierno electrónico” que genere las políticas de innovación, investigación y desarrollo que, a su vez, implante este gobierno en la ciudad, el otro tema que se impulsó desde esta concejalía fue la creación de la “Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación” para que desarrolle una administración por procesos y sienta las bases de “Quito ciudad inteligente”.

Entre otros temas puntuales, se fiscalizó en territorio junto a la ciudadanía para atender las siguientes demandas:



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

RECORRIDOS 2022

Enero:

Recorrido San Francisco de la Planada de la parroquia de Calderón, aceptando invitación de la comunidad para tratar temas de vialidad y servicios básicos, además de recorrer la parroquia de Yaruquí atendiendo el pedido ciudadano de constatación de las vías.

Al sur de Quito en la parroquia de Chillogallo asistimos a una reunión con los vecinos del barrio la Dolores de Chillogallo, para luego avanzar al sector de la Floresta.

Verificamos el estado de la cancha de fútbol del sector de Toctiuco que ha presentado inconvenientes entre moradores y la administración zonal por el tema de falta de socialización de obras a realizarse en ese espacio; así mismo visitamos el barrio de Miraflores alto y poder avanzar en sus demandas de regularización ya que van más de quince años en este pedido.

Recorrimos las parroquias de Alangasí y la Merced para verificar de primera mano los pedidos e invitaciones realizadas por la comunidad de estas dos parroquias rurales de la capital.

Finalizando el mes cerramos con los recorridos de dos parroquias rurales, el Quinche y Tababela atendiendo los pedidos de vecinas de estos lugares.

Febrero:

Priorizando el pedido ciudadano los recorridos fueron en La Gasca, Lumbisí, San Juan y el sector de la Cerámica perteneciente a la parroquia rural de Tumbaco, sectores en los cuales se canaliza sus pedidos por medio de las empresas municipales, EPMMOP, EPMAPS y administraciones zonales respectivas.

La ruralidad también fue atendida y escuchada desde este despacho ahora fuimos a Perucho, Calderón, Guayllabamba y Llano Grande donde sus dinámicas son distintas, así como también sus demandas, desde control de LUAES para los negocios que generan en palabras de los vecinos “inseguridad y ruido”, pasando por temas de control de nuestros amigos perrunos que viven en las calles hasta el pedido de obras, que sin duda se canaliza con la empresa pública municipal correspondiente.

Los barrios pertenecientes a la administración zonal centro Manuela Sáenz también fueron recorridos en toda su extensión siguiendo la temática de trabajo de este despacho de puertas abiertas y de su concejal en el territorio, asistimos a las reuniones de los sectores de Puengasí y nuestro querido barrio Buenos Aires con quienes hemos articulado en conjunto con la Prefectura de Pichincha la regularización del barrio en su primera etapa con el levantamiento planimétrico.



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Marzo:

La agenda de este mes continúa con las visitas en los barrios de nuestro Distrito Metropolitano ahora en el sector de Ciudad Bicentenario, donde la inseguridad es una de sus mayores preocupaciones, para luego avanzar nuevamente a San Francisco de la Planada de nuestra parroquia de Calderón y recoger las observaciones en los pedidos realizados en la administración zonal de esta parroquia en relación a los servicios básicos que demandan los vecinos; y las mingas que son una práctica cultural nuestra y motor de logros barriales pues no podían faltar, por ello fuimos a nuestro barrio de Santa Teresa del Valle y también recorrido en el Barrio El Porvenir del sector de San Carlos.

Los compromisos continúan por eso hemos vuelto a nuestras parroquias de Guayllabamba, Calderón y Quinche, como también al sector de Gualo.

Abril:

Seguimos la visitas en territorio en las parroquias rurales del oriente quiteño, ahora en Puenbo, Guangopolo, La Merced, el sector de Oyambarillo, los barrios de Quito: San José de Cangahua, la Pulida, Corazón de Jesús de Atucucho; adicional Santa Lucía y la Nueva Aurora, San Carlos y La Primavera de Cumbayá, cuyas demandas y exigencias fueron canalizadas con las administraciones y empresas públicas municipales que tenían competencia según el requerimiento.

Mayo:

La defensa del parque Metropolitano de Cumbayá que hemos venido realizando en conjunto con los vecinos de San Francisco de Pinsha desde el año pasado, se continuó este mes con varios recorridos y reuniones en defensa de este pulmón verde para la Parroquia de Cumbayá, además de recorrer a profundidad esta parroquia también visitamos Tanda, Lumbisí y Nayón. Cerrando este mes no podíamos dejar de visitar a los vecinos de San Antonio y conocer sus problemáticas como también a nuestros vecinos de San José de Minas quienes nos pusieron en conocimiento sus demandas, las mismas que se han ido solventando de a poco pero cada una de ellas cumplida.

Junio:

Este mes los pendientes es con los vecinos del Centro Histórico por ello priorizamos los recorridos y visitas en Toctiuco y San Juan tanto por temas de seguridad como también por temas anteriores como lo es la cancha de fútbol de Toctiuco, la misma que ya se encuentra presupuestada para este año, pero el conflicto persiste ya que los cambios a realizarse no son del gusto de la mayoría de vecinos; en el sector La Libertad también los vecinos se pronunciaron alrededor del transporte público y su línea (Belisario Quevedo – La Libertad) que presta un servicio intermitente por lo que se realizaron mesas de trabajo en función de



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

solucionar la problemática de este numeroso sector de la ciudad; El sector de La Hospitalaria y San Carlos del Sur fueron también motivo de nuestros recorridos quienes demandan mayor seguridad y obras en varias calles paralelas, requerimientos que se pusieron en conocimiento de las unidades responsables.

Julio:

Unas de las parroquias pendientes son la de Atahualpa y Puéllaro con ellas están cubiertas toda la zona de la “Ruta Escondida”, las necesidades estaban más enfocadas a la participación en los presupuestos de la administración zonal para temas de obras, los mismos que fueron considerados.

Los pedidos de la parroquia de Pomasqui específicamente del sector Cuatro Esquinas eran por mayor seguridad, lo que fue articulado con la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad para impulsar las alarmas comunitarias, misma situación en el sector de Las Calizas de San Antonio de Pichincha.

El populoso sector de La Bota que había venido demandando la construcción de un muro para la quebrada fue ya considerado, además ahí se viene realizando un proceso sostenido de huertos ya por varios años lo que se busca es mantener, ampliar y reproducir en otros sectores de la ciudad, hemos venido apoyando y lo seguiremos haciendo.

La Comuna de Chiviquí de Tumbaco fue quien nos invitó a conocer de primera mano sus realidades y con quienes construimos una hoja de ruta e ir evacuando en la administración zonal respectiva.

Agosto:

La parroquia de Checa nos puso en conocimiento sus problemáticas a través de un recorrido por su parroquia, las mismas que fueron direccionadas con los funcionarios responsables de estas necesidades. Así mismo sucedió con pedidos realizados en nuestra visita a las parroquias de Lloa, nuevamente Atahualpa, Calderón y Puéllaro, además de los sectores de San Francisco de la Planada, Buenaventura de Chillogallo y Santa María de Cotocollao

Septiembre:

El encuentro de las culturas se realizó en la parroquia de Guayllabamba con apoyo de este despacho, vale señalar que todo fue una fiesta cultural de las parroquias del Distrito Metropolitano de Quito, se volvió a los barrios para evaluar los avances y/o pendientes que aun queden y poder seguir trabajando con los vecinos, por ello se regresó a Ciudad Bicentenario sector al que ya le habían solucionado sus pedidos de luminarias y seguridad, similar situación en los barrios Luz y Vida y Nuevo Amanecer de la Parroquia de Calderón donde ya se habían ejecutado los adoquinados por parte del Gobierno de Pichincha.



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Octubre:

Atendimos los llamados de los vecinos de los sectores de la Quintana, San José de Monjas, Alma Lojana, San Fernando, Itchimbía, Rancho Bajo, La Pisulí, y Camal Metropolitano, sectores en los cuales las necesidades de obras y seguridad eran sus principales demandas las cuales han sido tratadas en las distintas administraciones directamente con los vecinos responsables.

Noviembre:

Nuestros recorridos fueron en los sectores de Cochapamba, Libertadores y en las parroquias de Lloa, Pomasqui y La Merced, parroquias en las cuales siempre hay algo por solventar pero con el compromiso de este despacho ha sido posible dar respuestas favorables a las y los vecinos que han asistido a este despacho.

Diciembre:

El mes de las festividades de nuestra ciudad se continuó con los recorridos e invitaciones a los distintos barrios, tal es así que cumplimos con las reuniones y recorridos pedidos en Rancho Bajo, La Pulida, Ruperto Alarcón, San José del Condado, Las Orquídeas y la Forestal.

Hemos, no solo recorrido todo el Distrito Metropolitano sino que también lo hemos cubierto con las reuniones mantenidas con los diferentes actores sociales y representantes de los diferentes gremios y barrios, con la satisfacción de haber cumplido con todo lo solicitado y siempre con una atención de puertas abiertas para quien nos visite y lo requiera.



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

II.- CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DEL COOTAD

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD-, define las atribuciones de los concejales metropolitanos:

1. “Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal
2. Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal
3. Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
4. Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.”

En el ejercicio de cada una de las atribuciones, se detallan los resultados de la gestión durante el periodo 2022:

II.1 INTERVENCIÓN CON VOZ Y VOTO

En calidad de Concejal Metropolitano, participé con voz y voto en **72** sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Metropolitano, para el tratamiento y aprobación de

- 191 Resoluciones de Concejo Metropolitano de Quito aprobadas en el 2022 y 2023.
- 32 proyectos de ordenanzas debatidas y aprobadas.

A continuación, se presenta un detalle de los proyectos de ordenanzas:

**PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN EN SESIONES
DEL CONCEJO METROPOLITANO**

TEMÁTICA	PROYECTOS APROBADOS
Plan de Uso de Suelo y PMDOT-PUGS, Régimen de Suelo, PUOS	3
Presupuesto General del MDMQ	1
Protección Ambiental	1
Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados	8
Urbanizaciones	1



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Seguridad Ciudadana, Designación vial, Soterramiento, Arbolado, Educación Inicial, Bienes Monstrencos, Participación Ciudadana, Codificación Código Municipal, Pensión Patronal, Estibadores, Procedimientos Administrativos Bienes Inmuebles, Revisión Técnica Vehicular, Relocalización Familias Damnificadas, Multas y Recargos por Mora, Reformatoria varios Artículos de la Movilidad, Regularización Control Ambiental, Accidentes Geográficos, Tasa Pluvial.	18
TOTAL TRATAMIENTO Y APROBACIÓN O.M.	32

II.2 PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ORDENANZAS

En el año 2022, en la Comisión de Conectividad que presido, se llevó a cabo el tratamiento del Proyecto de Ordenanza Reformativa del Código Municipal para el DMQ, que Regula la Infraestructura Física para las Telecomunicaciones y Redes de Energía Eléctrica instaladas en los bienes de dominio público de uso público.

Se efectuaron Mesas de Trabajo con la participación del MDMQ, Ministerio de Telecomunicaciones, Arcotel, Aeprovit (Asociación de Empresas Proveedores de Servicios de Telecomunicación), EPMMOP, Empresa Eléctrica y luego de las observaciones emitidas por el Cuerpo Edificio, mismas que fueron revisadas, presentando una propuesta final, la cual se puso a consideración a primer Debate en el Concejo Metropolitano y, posteriormente, con el Segundo Debate, la sanción de la Ordenanza 042-2022.

También se dio tratamiento al proyecto de Ordenanza del Consejo de Gobierno Electrónico el cual generará las políticas de las tecnologías de la información del DMQ, mismas que deberán ser implementadas por el órgano competente, concluyendo con la aprobación de la misma en el 2023, sancionada con la Ordenanza 055-2023.

II.3 INTERVENCIONES

La intervención como Concejal Metropolitano, contempla las actuaciones en el pleno del Concejo y en las comisiones asignadas por resolución, cabe indicar que a partir del 19 de octubre 2021 se reconfiguraron los nuevos presidentes, vicepresidentes y miembros, participando en las siguientes comisiones:



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

COMISIÓN / ENTIDAD	CALIDAD	SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 2022-2023
Comisión de Conectividad	Presidente	17
Comisión de Desarrollo Parroquial	Vicepresidente	22
Comisión de Movilidad	Miembro	37
Comisión de Uso del Suelo	Miembro	55
Delegación Consejo Provincial de Pichincha	Miembro	15
Directorio EMPRESA DE PASAJEROS	Miembro	05
Concejo Metropolitano	Miembro	71

A continuación, se presentan las acciones y resultados de la gestión en cada una de las comisiones:

COMISIÓN DE CONECTIVIDAD 2022-2023
<ol style="list-style-type: none">1. Conformación de Consejo Electrónico2. Avance de la conformación de la Unidad Central de Gobierno Electrónico3. Avance de la Reingeniería de procesos del MDMQ4. “Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 0263, de 02 de julio de 2012, que establece El Régimen para el Fomento a las Innovaciones Tecnológicas y no Tecnológicas, la Investigación Científica, los Saberes Ancestrales o Comunitarios, y las Creaciones Originales en el Distrito Metropolitano de Quito”



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

5. “Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito de Soterramiento de Redes de Servicio de Telecomunicaciones y Energía Eléctrica en el Distrito Metropolitano de Quito”
6. Presentación de la propuesta de Convenio Marco con el Colegio de Arquitectos del Ecuador – Pichincha sobre GEOPORTAL GEO-CIUQ, según Resolución 002-CCN-2021, aprobada el 23 de julio de 2021, en el contexto de impulsar a Quito como ciudad del conocimiento
7. Informe de los hechos ocurridos con el sistema informático del Distrito Metropolitano de Quito del 16 al 18 de abril del 2022, a cargo de la Dirección Metropolitana de Informática.
8. Comisión General, para recibir a la señora Rocío Bastidas Granizo, Coordinadora de la Veeduría Ciudadana de la Ordenanza No. 135 del Barrio La Floresta
9. Presentación sobre la reingeniería de procesos automatizados en la creación del nuevo IRM y sus beneficios para optimizar la gestión municipal; a cargo de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
10. Presentación de un informe pormenorizado por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales EPMSA, sobre:
11. Plan Estratégico Integral, Plan Masa/ diseño de infraestructura y línea de base ambiental; Beneficios e incentivos de inversión para la conectividad; Objeto de la consultoría para la determinación del administrador de la Zona Especial de Desarrollo Económico ZEDE, y; Ejecución del presupuesto 2022
12. Presentación del informe de diagnóstico pormenorizado, de la Dirección Metropolitana de Catastro, Dirección Metropolitana Tributaria y Registro de la Propiedad, sobre la problemática existente en la construcción del FOLIO REAL para el Distrito Metropolitano de Quito
13. Presentación de un informe pormenorizado del avance de la implementación del acceso gratuito a internet e instalación de PUNTOS WIFI, aprobado mediante Ordenanza No. 014 de fecha 14 de octubre de 2020
14. Presentación de la creación de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía No. AQ-050-2022 de fecha 8 de noviembre de 2022, a cargo de la Administración General; y, la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación.



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

COMISIÓN DE USO DE SUELO 2022-2023

1. Cenizario ecológico Urkupamba
2. Ordenanza del Régimen Administrativo del suelo
3. Ordenanza que categoriza los accidentes geográficos
4. Ordenanza de delimitación de barrios del DMQ
5. "Ordenanza reformativa a la ordenanza metropolitana 001-2019, que contiene el código municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, capítulo II del Uso, rehabilitación y mantenimiento de las aceras, mantenimiento de las fachadas y cerramientos; y, preservación del arbolado público urbano en el Distrito Metropolitano de Quito"
6. Ordenanza que trata el Plan Urbanístico Complementario de La Floresta
7. Ordenanza del Régimen Administrativo del suelo
8. Ordenanza sobre la regularización y reconocimiento de las construcciones existentes
9. Conocimiento del proyecto de "Ordenanza reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, capítulo IV, del Título VI, sublibro III.6, del Libro III, "DE LA LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DE INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA PUBLICIDAD EXTERIOR – LMU 41"
10. Ordenanza Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "Bosques De La Pampa"
11. Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN NUEVA VISTA DEL SUR"
12. informes de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Secretaría de Movilidad; y, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionados con el proyecto vial denominado "Acceso a Quito desde los Valles Orientales y construcción del puente Guayasamín"
13. oficio Nro. EPMOP-GG-2179-2022-OF, de 14 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Jorge Aníbal Merlo Paredes, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, relacionado con el proyecto vial denominado "Extensión Sur de la Av. Mariscal Sucre"
14. Segunda discusión del proyecto de "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL "SAN JOSÉ"
15. Conocimiento del oficio STHV-2022-1311-O, de 24 de agosto de 2022, suscrito por el Arq. Mauricio Marín, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, que contiene el "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA LMU (10) PARA HABILITACIONES DEL SUELO EN PROYECTOS URBANÍSTICOS ARQUITECTÓNICOS ESPECIALES"
16. proyecto de "ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA 0190, DE 04 DE DICIEMBRE DE 2017, CON LA QUE SE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

INTERÉS SOCIAL DENOMINADA “COMITÉ PRO MEJORAS VISTA HERMOSA”, UBICADA EN LA PARROQUIA PUENGASÍ DE ESTE DISTRITO”

17. Proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”
18. Sr. Zhang Xin, Apoderado General CRBC-Ecuador. Tema: Estado del proyecto del Hotel Quito

COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL 2022-2023

1. Informe de las dependencias municipales frente a la intervención que se va a efectuar previo al evento de Encuentro de Comunas, incluyendo el presupuesto y las obras que cada entidad realizará.
2. Se solicitó a la Administración Zonal Tumbaco, que, en el término de 8 días, remita a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, con copia a la Comisión, toda la documentación existente sobre el trámite de abastecimiento de agua potable a la Comuna Tola Chica y se adjunte además el acta de la mesa de trabajo a realizarse en la Administración Zonal con las comunas restantes.
3. Se acuerda con la SGCTPC la presentación de un informe sobre las acciones que han emprendido con el Consejo Provincial en función de establecer una calendarización de mesas de trabajo permanentes para realizar análisis y coordinación de ejecución de obras en las parroquias.
4. Se acuerda que sea considerada “la Reforma a la Ordenanza No. 3050 que fija los límites entre la parroquia urbana de San Isidro del Inca y la parroquia rural de Llano Chico” dentro del tratamiento del proyecto de ordenanza de Régimen Administrativo de Suelo con la delimitación de parroquias urbanas y rurales del DMQ.
5. Se resuelve que la Administración General informe cuál es la coordinación que se está generando de manera interinstitucional para quienes poseen la certificación de la Secretaría de Ambiente puedan acogerse a las exoneraciones del impuesto predial previstas en la Ley por parte de la Dirección Metropolitana Tributaria.
6. Se solicita a la Secretaría General del Concejo, ponga en conocimiento de los miembros del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito el Informe de Gestión de la Comisión de Desarrollo Parroquial de mayo 2021 a mayo 2022.
7. Acordamos dar por conocido el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Anexo 1 de la Ordenanza Nro. 3050 que establece la Reglamentación Metropolitana de



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Quito, que fija los Límites del área Metropolitana y de la Ciudad de Quito, modificando el límite entre la parroquia rural de Amaguaña y parroquia Urbana de Turubamba; y, con el propósito de alcanzar la modificación del límite entre la parroquia rural de Amaguaña y parroquia Urbana de Turubamba, encargar a la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en coordinación con los entes competentes, que en el plazo de un mes, arme el expediente completo,

8. Resolvimos que la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana articule con todos los entes competentes, a fin de que en un plazo de 30 días, se informe el avance con el respectivo cronograma de los hitos y la situación de expropiaciones, vías, servicios de agua potable y alcantarillado de la Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE).
9. Se resuelve solicitar a la Administración Zonal Valle de los Chillos, en un plazo no mayor a 15 días, coordine con los entes competentes y presente un plan de acción, con cronograma de intervención así como los responsables de las mismas, en cuanto los problemas enunciados en la parte superior del barrio Pacaypamba, en la parroquia rural de Píntag.
10. Se acuerda solicitar a la Agencia Metropolitana de Control en coordinación con la Administración Zonal Tumbaco, informe de manera quincenal, a los miembros de esta Comisión, los controles realizados y las LUAES emitidas en la parroquia de Cumbayá.
11. Se resuelve solicitar a la Agencia Metropolitana de Control realice una insistencia al Oficio No. GADDMQ-AMC-SMC-2022-1183-O que contiene el pedido y consulta sobre el catálogo de actividades económicas (CIU), remitido a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad. Se resuelve solicitar a la Secretaría de Cultura, en el plazo de ocho días, convoque a una mesa de trabajo a la Administración General, Administración Zonal Valle de los Chillos, Secretaría de Seguridad y GAD Parroquial de Amaguaña, con la finalidad de dar tratamiento a la organización del evento Carnaval Amaguaña 2023

COMISIÓN DE MOVILIDAD 2022-2023

1. Informe y adelanto de la Ordenanza de la Revisión Técnica Vehicular
2. Ordenanza 128 corredor Simón Bolívar
3. Funciones y facultades de los AMT sobre la seguridad y convivencia ciudadana
4. Ordenanza 006 cierre definitivo del proceso de regularización del transporte intercantonal
5. Informe contratación Operador Metro de Quito
6. Comisión general ciudadana Daniela Chacón “Quito como vamos”
7. Comisión general ciudadana Maximiliano Donoso “Comité pro mejoras La Floresta”
8. Informe de situación operativa y legal del Corredor Norte



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

9. Comisión general ciudadana Edgar Toapanta, Presidente de “Asociación de Transporte Pesado en Volquetas y Maquinaria de Quito” (ATROVOL-Q)
10. Conocimiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL ART. 2625 DEL CODIGO MUNICIPAL REFERENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR A LOS INFRACTORES DEL PLAN DE RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR”
11. Presentación a cargo de la Secretaría de Movilidad; y, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto al estado del proceso de ejecución del CORREDOR LABRADOR CARAPUNGO
12. Conocimiento de los informes por parte de la AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL acerca de los costos operacionales y administrativos del procedimiento sancionador a los infractores del plan de restricción de circulación vehicular
13. Comisión General para recibir al representante de la Mesa de Movilidad "La Colmena" sobre el tema de movilidad del Sector
14. Comisión General para recibir al Señor Pablo Buitrón Navas, Delegado a la Asamblea de Quito, Parroquia Centro Histórico, condiciones de movilidad Centro Histórico
15. Comisión General para recibir al representante del Cabildo Barrial de Toctiuco, sobre incremento de pasaje en rutas que brindan el servicio de transporte del sector
16. Comisión General para recibir al Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Nayón sobre la problemática de movilidad en el sector UDLA-ECOPARK
17. Comparecencia de la Secretaría de Movilidad y la Agencia de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para la presentación ante la Comisión de Movilidad de la resolución sobre el proceso de la liberación de vehículos retenidos en el marco de la Ordenanza Metropolitana No. 128 y No. 006-2019, así como el tratamiento de valores pendientes de pago, conforme lo dispuesto en la Resolución 016-CMO-2022 de 12 de octubre de 2022
18. Comisión General para recibir al Sr. Fausto Acero, Presidente del Cabildo Comuna San José de Cocotog sobre problemática de movilidad en el sector
19. Comisión General para recibir al Dr. José Simbaña Galarza y a la señorita Susana Guarderas, Presidente y Secretaria del Comité Pro Mejoras del Centro Parroquial de Calderón, sobre los inconvenientes que causa la implementación de la Plaza de Estacionamiento (Zona Azul) en la calle Duchicela, ubicada en la mencionada parroquia.
20. Comisión General para recibir al señor Cristóbal Buendía sobre hechos relacionados al incremento de la tarifa de transporte público



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

FISCALIZACIÓN

La fiscalización, mediante las acciones de supervisión y verificación garantiza los derechos ciudadanos al buen vivir, el manejo eficiente de los recursos públicos, y el cumplimiento de un plan de gobierno que fue presentado por el Ejecutivo a la ciudad.

El Plan de Trabajo de esta Concejalía presentó en el **Eje 7 Participación y Fiscalización**, de este documento, el detalle de toda la labor en este campo para el cumplimiento y ejecución de los Planes Operativos Anuales, presupuestos, cronogramas, una adecuada prestación de los servicios públicos, eficiencia en los procesos de trámites ciudadanos, la regularización de barrios, el desarrollo de planes urbanísticos y del sistema de movilidad, gestión de riesgos y el acatamiento de Ordenanzas y Resoluciones emitidas por el Concejo Metropolitano.

Finalmente, quiero dejar constancia, que mis actuaciones han sido coherentes con mis principios y valores, he defendido los intereses de la ciudad y he luchado firmemente contra la corrupción y la inoperancia de ciertas instituciones que se manejan como islas independientes, obedeciendo a cuotas políticas, mas no a una planificación estratégica y a un proyecto integral de ciudad que transforme a Quito en pionera del desarrollo nacional, de la equidad y la justicia social.

Ratifico mi compromiso de trabajo honesto, transparente y comprometido, para continuar con la participación activa de la ciudadanía en una gestión de fiscalización eficiente, así como, en la construcción de normativas para mejorar la calidad de vida de todas y de todos quienes vivimos en este hermoso rincón milenario: Quito capital de nuestra patria, Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Atentamente,

Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



JUAN CARLOS FIALLO COBOS
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS

Preguntas realizadas en la rendición de cuentas del Concejal Juan Carlos Fiallo:

- ¿Señor concejal que va a pasar con el PUGS?

Nosotros como concejales, firmamos una comunicación solicitando al señor Alcalde, convoque a una sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano y poder tratar este tema.

- ¿Qué pasa con la Floresta?

-

Considero que debe aprobarse los cambios al PUGS en una sesión de Concejo Metropolitano, ya que la Comisión de Uso de Suelo, dio el visto bueno para que se trate en el pleno del Concejo.

- ¿Cómo queda el Metro?

El Metro deberá funcionar en el último trimestre del año ya que aún no se encuentra armonizado todo el sistema Integrado de Transporte.

- Quito cómo queda en materia de conectividad?

La Comisión de Conectividad, la cual presido, trabajó en la construcción de la normativa para que Quito se convierta en una ciudad inteligente y, además, sin chorizos de cables que tapen el cielo de nuestra ciudad.